

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 151 Jueves 8 de agosto de 2019

Pág. 7672

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6520 DESARROLLO INDUSTRIAL Y TERCIARIO EL BARRANQUET, S.A.

El Consejo de Administración de la Mercantil Desarrollo Industrial y Terciario El Barranquet, S.A., de fecha 15 de julio de 2019, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo 17 de septiembre a las 18:00 h., en primera convocatoria, y en su caso, el día 18, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Plaza Emilio Castelar, n.º 4, bajo, de Burjassot, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, y/o ratificación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2015, y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, y/o ratificación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2016, y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, y/o ratificación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2017 y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2018 y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Quinto.- Renovación de cargos del Consejo de Administración: cese, nombramiento y renovación de cargos.

Sexto.- Informe propuesta de desarrollo urbanístico pendiente, a la vista de las ofertas de compra de suelo y colaboración, recibidas hasta la fecha, y actuaciones jurídicas encargadas, incluida la eventual reclamación patrimonial frente al Ayuntamiento de Burjassot.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actas y acuerdos pendientes, y otorgamiento de documentos públicos e inscripción.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de los puntos del orden del día, sin perjuicio de solicitar su remisión de forma gratuita y, asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Burjassot, 15 de julio de 2019.- Presidente del Consejo, Salvador Ferriol Soriano.

ID: A190045889-1